

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 3.552/2018

Con fecha 19 de octubre de 2018 se ha dictado Decreto de Alcaldía nº 375/2018, por el que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos así como el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla municipal, en turno de promoción interna y sistema de concurso-oposición aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 273, cuyo texto literal es como sigue:

"Vista la Convocatoria y las Bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativo vacantes en la plantilla municipal, en turno de promoción interna y sistema de concurso-oposición, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 273 de fecha 30 de agosto de 2018,

publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 173, de 7 de septiembre.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo objeto de la Convocatoria,

En uso de mis atribuciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, por el presente

RESUELVO

Primero. Aprobar y publicar la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

D. Juan Diego Buenosvinos Hita, DNI ****9494L

Dª. Isabel Olaya Torralbo, DNI ****5095Q

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: ninguno.

Segundo. No proceder a la concesión del plazo para reclamaciones o subsanación de defectos, motivado ello, por la inexisten-

cia de aspirantes excluidos, elevando por tanto esta relación de aspirantes admitidos y excluidos a definitiva, con fundamento expresado en el punto anterior.

Tercero. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidenta: Dª. Mª. Luisa Blanco Lara, Secretaria del Ayuntamiento de Porcuna. Suplente: Dª. Francisca Sánchez Barranco, Secretaria-Interventora del Ayto. de Escañuela.

- Vocal 1: D. Juan Francisco Gómez Gracia, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Pedro Abad. Suplente: Dª. Juana Mª. Jiménez Ortega, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Pedro Abad.

- Vocal 2: D. Jose Mª. Sánchez Montero, Interventor del Ayto de Bujalance. Suplente: D. Pedro Valera López, Técnico de Personal del Ayto. de Bujalance.

- Vocal 3: D. Antonio Fernández Casas, Administrativo Ayto Montoro. Suplente: D. David Expósito Gay, Arquitecto Ayto. Montoro.

- Vocal 4: Dª. Purificación Medina Jurado, Secretaria-Interventora del Ayto de Cardeña. Suplente: D. Fernando Jesús Tena Luque, Secretario-Interventor del Ayto. de Adamuz.

- Secretario: Dª. Alicia Arroyo Sánchez, Secretaria-Interventora del Ayto. de Cañete de las Torres. Suplente: Dª. Mª. Desamparados Alejandra Segura Martínez, Secretaria Ayto. de Bujalance.

Cuarto. Convocar a las personas aspirantes admitidas para el día 7 de noviembre de 2018, a las 11 horas, en el Edificio de Usos Múltiples sito en c/ Plaza, 20 de Cañete de las Torres, para la realización del ejercicio tipo test, debiendo acudir previstas de DNI y bolígrafo azul o negro.

Quinto. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cañete de las Torres, a 22 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde Acctal., Clemente Olmo González.